

Ahora es el momento. También para las mujeres con discapacidad

07/03/2018

Naciones Unidas celebra el Día Internacional de la Mujer bajo el lema “*Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres*”. También es el momento de las mujeres con discapacidad. Este informe tiene como propósito, a partir de los estudios elaborados por el OED, presentar con brevedad algunas de las cuestiones que afectan la vida de las mujeres con discapacidad con el ánimo de concienciar sobre sus derechos humanos y las reiteradas situaciones de discriminación a las que se ven sometidas. En España, de acuerdo con la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008), la población con discapacidad residente en hogares se situaba en 3,85 millones. Casi el 60% eran mujeres (2.30 millones de mujeres con discapacidad).

En el Informe Olivenza, que edita el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) de forma anual, se analiza siempre la situación de las mujeres con discapacidad. Se apuntan aquí algunos de los datos del último número de este informe que ilustra la situación de estas mujeres:

- El 15,7% de las mujeres con discapacidad se encuentra en situación de pobreza extrema.
- El riesgo de pobreza afecta al 32,7% de las mujeres con discapacidad, 5 puntos más que la población sin discapacidad.

- El 2,7% de las mujeres con discapacidad es analfabeta mientras que el porcentaje de varones con discapacidad analfabeto es del 2,9% y el porcentaje de la población sin discapacidad es de 0,4%.
- Un 19,3% de mujeres con discapacidad cuenta con estudios superiores mientras que este porcentaje es de 33,9% en la población sin discapacidad.
- Al considerar la situación de las personas con discapacidad en relación al empleo, destaca siempre las bajas tasas de actividad de éstas y la distancia respecto a las personas sin discapacidad. Esta circunstancia se agudiza en el caso de las **mujeres con discapacidad que presentan en todas las variables con empleo las peores cifras** (actividad, empleo, desempleo) no sólo respecto a los varones con discapacidad sino también respecto a las personas sin discapacidad en edad laboral. En 2016, la **tasa de actividad** de las mujeres se situaba en **35,2%**, casi **43 puntos menos que las población sin discapacidad**. La tasa de paro de las mujeres con discapacidad es de 29,3% casi 10 puntos superior a la de la población sin discapacidad.
- El salario medio de las mujeres con discapacidad es casi 6.000 euros anuales inferior a la población sin discapacidad.
- En las elecciones generales de 20 de diciembre de 2015 y 26 de junio de 2016 el número de personas que han estado **privadas de su derecho al voto** mediante sentencia judicial ha ascendido a 98.488. De éstas el **53% son mujeres**.
- El 13,7% de las mujeres con discapacidad se ha sentido discriminada por su situación de discapacidad.

- Solo un 7,5% de las mujeres con discapacidad puede disfrutar de actividades de ocio.

Por otra parte, en 2017 el OED elaboró el Estudio sobre *Promoción de la Autonomía Personal en Discapacidad en Extremadura*. Para llevarlo a cabo se contó con la perspectiva de las personas con discapacidad y sus familias en primera persona mediante entrevistas a estas personas y a otros interlocutores clave. En su realización se constató, tal como hacen otros estudios, que la combinación de la discapacidad con el hecho de ser mujer trae consigo una situación de **especial vulnerabilidad** sobre la que confluyen diferentes factores que contribuyen a la exclusión de las mujeres con discapacidad. En el presente documento se rescata aquel análisis con perspectiva de género para ilustrar esta discriminación múltiple.

Uno de los factores que contribuyen a la exclusión de las mujeres con discapacidad viene de la tradición que establece que el espacio de las mujeres se limita a lo doméstico. Esto se refleja en dos vertientes. Por un lado, en las **pocas oportunidades** que tienen las mujeres con discapacidad para acceder a la formación y/ o el empleo. Por otro, en el papel que desempeñan mayoritariamente las mujeres como "**cuidadoras principales**" de personas con discapacidad con bajas tasas de actividad laboral, expuestas con frecuencia a situaciones de estrés, sobrecarga física y emocional y aislamiento social.

[Respecto al cuidado] realmente te sientes presionada las 24 horas, porque es super difícil... siempre me noto muy acelerada, de hecho siempre estoy muy acelerada, y entonces, ¿qué pasa?, la gente cuando va conociéndome pues sabe de mi situación, sabe que realmente no es para vivir tranquila porque de verdad es una situación dura, ojo, no la cambio por nadie, esto me ha tocado y no lo cambio por nada, pero si echo de menos vivir una vida normal ... E7

“Yo tengo muchas usuarias aquí que no han estudiado nada. Y... ¿has trabajado? No, ama de casa. Y le preguntas a la familia ¿pero ha trabajado en algún...? Algunas de las preguntas de nuestro análisis. Por saber el trabajo, por si puedes ubicar algún ejercicio en algo que le guste para trabajar mejor, o que lo relaciones con su vida anterior... y muchas de ellas no han hecho... han trabajado de ama de casa, que es un trabajo ¿no?” E3

Esta cultura que **confina a las mujeres al espacio doméstico** provoca situaciones de aislamiento e invisibilidad de las mujeres con discapacidad, además de repetir los roles tradicionales: cuidar de otros y privarse de estar presentes en el espacio público.

Hay personas con discapacidad intelectual que cuidan... tenemos un caso muy cercano aquí, pero que se convierte en cuidadoras, si no tienen una discapacidad intelectual muy grave, van creciendo los padres y como siguen viviendo con los padres, pues asumen ese rol... E13

Otra circunstancia que se observó es el exceso de celo en el cuidado o acompañamiento de las mujeres con discapacidad por parte del entorno familiar. Distintas cuestiones explicaban esta **sobreprotección**: los estereotipos y prejuicios asociados, los miedos, la falta de confianza en sus capacidades, los roles tradicionales madre-hijo/a.

“Las madres no sé, cuando hemos hablado si observamos que tenemos más miedo de las niñas no sé pero porque todavía sigue existiendo eso de decir “que el hombre es más fuerte que la mujer...” E7

“Le voy a ser clara, yo es que tampoco no he querido llevarla a ninguna parte mientras yo pudiera atenderla, yo veía que mi hija necesitaba tanto de mí, que no, que he preferido tenerla conmigo... me parecía que tenía que

estar en mi casa conmigo, y que era mi deber, y que era como mejor iba a estar y no he hecho tampoco por llevarla a ninguna parte.” E 4

“Ella va a tener dificultades en todo, yo no me la imagino viviendo en una casa sola... los años van pasando y sus logros pues van siendo los que son...el estar sola por ejemplo o afrontar un trabajo, unos estudios, no sé si lo va a poder conseguir...” E8

Un tema recurrente en el transcurso de las entrevistas ha sido la dificultad de las mujeres con discapacidad en el **ámbito afectivo-sexual**, en especial para aquellas con discapacidad intelectual. En este sentido, los **estereotipos de infantilización y asexualidad** impuestos a las personas con discapacidad y en concreto a las mujeres con discapacidad explican, en parte, esta dificultad que se expresa en:

- Vivir con temor la menstruación por lo que ésta supone en términos de hacerse adulta y quizá por la incertidumbre que provoca este cambio en tanto que las familias no cuentan con apoyos que les permitan acompañar este proceso de adultez.
- La falta de información a las jóvenes con discapacidad sobre higiene personal.
- La falta de respeto a su derecho a llevar una vida sexual plena. En especial en el entorno familiar que las considera incapaces de vivir en pareja y/o tener una vida sexual. Por otra parte, está también la indefensión y la falta de apoyos externos para alcanzar esta aspiración.
- Considerar la **esterilización** con la idea de que así se protege a las mujeres con discapacidad. Sobre esta circunstancia, cabe citar el informe *“Poner fin a la esterilización forzosa de las mujeres y niñas con*

discapacidad” de la Fundación CERMI Mujeres en el que se evidencia que estas esterilizaciones se hacen sin el consentimiento o comprensión de las mujeres y niñas con discapacidad. El informe estima una media anual de **96 sentencias judiciales autorizando la esterilización** de personas con discapacidad previamente incapacitadas.

Otra circunstancia que explica las dificultades en el ámbito afectivo-sexual radica en la falta de **autoestima**, en la percepción de que valen menos porque no responden a los estándares de belleza femenina que no suelen reconocer y valorar la diversidad. Esto se refleja en:

- **Relaciones no igualitarias** que vulneran su integridad física y emocional.
- La exposición a situaciones de **abuso y violencia**, en especial en aquellas con discapacidad intelectual. Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015, las mujeres con alguna clase de discapacidad padecen la violencia más que el conjunto de la población femenina.

En contrapartida, el estudio destacaba la voluntad de las mujeres con discapacidad a ser como los demás y el papel que juega el entorno más cercano en el fomento y apoyo a esta voluntad.

*Estudié sola de rabia e impotencia, aprendí sola por los deberes que traían mis hermanos. Porque yo decía que si ellos iban al colegio, **¿por qué yo no? si era igual que ellos.** E2*

*A mi mis padres, nunca me han escondido...Ni yo me he dejado, también. Porque **yo no me he dejado, yo me he relacionado** pues... también tenía una hermana, tenía primas... yo me juntaba mucho con las amigas de mi*

*hermana, de mis hermanos, entonces **yo he sido muy rebelde** en ese sentido. E 2*

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en sus Artículos 6 y 7 reconoce las distintas formas de discriminación que viven las mujeres y niñas con discapacidad y demanda a los Estados parte a “tomar las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales...”. Es conveniente tener en cuenta este marco y asumir el reto de incorporar la perspectiva de género en las distintas actuaciones que se llevan a cabo tanto por parte de las entidades asociativas como por la Administración Pública.

Es fundamental empoderar a las mujeres con discapacidad, velar por el cumplimiento de sus derechos; que se reconozca y promueva su voz en los asuntos que las conciernen.

Es prioritario reconocer el trabajo de los cuidados y ofrecer a las familias y en especial a las mujeres (madres, esposas, hijas, hermanas...) que cuidan espacios de respiro, información, formación, apoyos para el cuidado. Muchos de los miedos que llevan a sobreproteger a las personas con discapacidad no vienen solo de miedos personales sino también de la constatación reiterada de la falta de recursos.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a las población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

